

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Electoral de la Real Federación Española de Boxeo aprobado en Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes, el Presidente y su Junta Directiva, han acordado la convocatoria de elecciones de la RFEBOX.

Así mismo, y en cumplimiento de lo que establece el Reglamento Electoral, se adjunta certificación de esta Federación a los efectos oportunos.

La convocatoria, así como toda la documentación que se adjunta con el dossier anexo, deberán ser expuestos en el Tablón de Anuncios de cada Federación autonómica, a partir del día 30 de septiembre de 2024, fecha de convocatoria de las elecciones, igualmente, se encontrará expuesto tanto en el tablón de anuncios de la RFEBOX como en la página web RFEBOX, en el apartado “Procesos electorales” y en la web de las Federaciones Autonómicas y del CSD.

Madrid, a 30 de septiembre de 2024



Fdo. Felipe Martínez Martínez  
PRESIDENTE RFEBOX